



Reforma sobre Guardia Nacional otorgará “poder absoluto” a Fuerzas Armadas: Seguridad sin Guerra

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Más organizaciones se han pronunciado sobre esta reforma a la Guardia Nacional y han señalado que, al contrario de lo que han querido difundir de manera oficial, el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad nacional ha disminuido la violencia y, por el contrario, se han propiciado violaciones graves a derechos humanos, lo cual se puede agravar con esta aprobación, por lo menos en la Cámara de Diputados de la Guardia Nacional, se traduciría, prácticamente lo señalaron, como un cheque en blanco, una carta en blanco, así coincidieron los colectivos y especialistas.

En conferencia de prensa estos colectivos agrupados en Seguridad Sin Guerra y, también, La Justicia que Queremos, integradas por varias organizaciones, advirtieron que con esta aprobación de la reforma se otorgan facultades constitucionales inimaginables que las convertiría en un poder facultado para tareas de seguridad.

Desde ayer expresaban esta preocupación, le pedían a la Cámara de Diputados que se abriera al diálogo, se tomaran en cuenta las preocupaciones de las organizaciones que han señalado este proceso de militarización no solamente en este sexenio sino en administraciones anteriores, pero esto pasó prácticamente rápido de noche, literal, en unas horas y ahora se encuentra en la cancha del Senado de la República.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ER_g7yVo8v5Amc1gV7vo52IBKpKww7EIFUEqxM2GDyNWWA?e=cgmeU7